OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANÍ – CASANARE"

La Alcaldía Municipal de Maní, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Regulación	Cambios inesperados en el precio del combustible nacionales tiempos distintos a los inicialmente programados	Variación en el precio del servicio de transporte especial de pasajeros	3	3	6	Alto	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	Estipulación contractual que permita revisar el precio del combustible nacional que impacte en el precio del servicio del transporte especial de pasajeros	3	2	5	Medio	Si	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	En la redacción de los Documentos del Proceso	Liquidación del contrato	Revisando las normativas y las comunicaciones del contratista	Permanente

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Hurto de los vehículos empleados en la prestación del servicio	No prestación del servicio de transporte	2	1	3	Bajo	Proveedor	Adquisición de pólizas de Responsabilidad civil contractual y extracontractual por parte del proveedor. En este caso, el Proveedor deberá reemplazar el vehículo para garantizar la prestación del servicio	2	1	2	Bajo	Si	Proveedor	Inicio el Contrato	Liquidación del Contrato	Adquisición de las pólizas y reclamación a la aseguradora ante la ocurrencia del evento descrito	Durante la ejecución de la orden de contrato
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de capacidad transportadora de los proveedores	No prestación del servicio de transporte	3	4	5	Medio	Proveedor	El Proveedor deberá informar por escrito a la Entidad la falta de capacidad transportadora que afecta la prestación del servicio de transporte	3	4	4	Bajo	Si	Proveedor	Inicio de la solicitud de	La del vencimiento del plazo de la solicitud de información	Mediante Comunicación del Contratista	Cada vez que se genere una solicitud de información

REVISÓ Y APROBÓ:

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria